



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Junio de 1973.

280/73

Expte. 914/73

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Alberto R. Liparelli al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas, como asimismo lo informado por Contaduría y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Alberto Ricardo LIPARELLI, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la disciplina Matemática del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1º de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
Secretario Académico

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR